## **RECHAZO**

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00332-00

PROCESO: SUCESION

Pasa al Despacho. Bucaramanga, veintisiete (27) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

(2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ Secretaria

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente acción sucesoria, propuesta por PATRICIA JAIMES LIZARAZO, ELIZABETH JAIMES LIZARAZO, JOSE LUIS JAIMES LIZARAZO, MARIA CRISTINA JAIMES LIZARAZO, OSCAR ARMANDO JAIMES BUENO y DIANA CAROLINA JAIMES BUENO, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

**Firmado Por:** 

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e73551bcbf6eba186ddeea339121209f442a2c8a1081fbb78ae7d54f8ce7acc

Documento generado en 27/08/2021 11:22:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica